

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Económica de Cooperación y Desarrollo (O. E. C. D.) ha convocado las siguientes vacantes:

1. Título: Ayudante Superior (Grado B4) en la División de Directrices Agrícolas del Directorio de Agricultura y Alimentación (EXD/P (62) 5).

Funciones: Recopilar la documentación necesaria para la preparación de informes relativos a directrices agrícolas.

—Preparar el trabajo de base para informes.

—Preparar estadísticas.

Formación:

1.º Buena y completa formación del «General Certificate of Education» (Bachillerato) de nivel superior. Si fuera posible, formación universitaria.

2.º Orden, método y exactitud para manejar números.

3.º Excelentes conocimientos de uno de los idiomas oficiales (inglés y francés) y capacidad para redactar en aquel idioma; buenos conocimientos del otro.

2. Título: Ayudante Superior (Grado B4) en la División de Directrices Agrícolas del Directorio de Agricultura y Alimentación (EXD/P (62) 4).

Funciones: Recopilar la documentación necesaria para la preparación de informes relativos a directrices agrícolas.

—Preparar el trabajo de base para informes.

—Preparar estadísticas.

Formación:

1.º Buena y completa formación del «General Certificate of Education» (Bachillerato) de nivel superior. Si fuera posible, formación universitaria.

2.º Orden, método y exactitud: aptitud para manejar números.

3.º Excelentes conocimientos de uno de los idiomas oficiales (inglés y francés) y capacidad para redactar en aquel idioma; buenos conocimientos del otro.

3. Título: Administrador Principal (Grado A4) en la División de Mercados Agrícolas del Directorio de Agricultura y Alimentación (EXD/P (62) 9).

Funciones: Recoger y analizar la información concerniente a la producción, consumo, comercio y precios de los productos agrícolas.

—Estudiar los efectos de las varias intervenciones en estos aspectos sobre el modelo y el volumen del comercio.

—Estudiar las soluciones previstas para conseguir un mejor equilibrio entre la oferta y la demanda y ayudar al desarrollo del comercio.

Formación:

1.º Título con alta calificación, preferentemente en Economía.

2.º Experiencia en análisis económico y en problemas del comercio.

3.º Buenos conocimientos de los problemas agrícolas.

4.º Excelentes conocimientos de uno de los idiomas oficiales y capacidad para redactar bien; buenos conocimientos del otro idioma.

Las personas interesadas por estas vacantes, cuyo plazo de presentación de solicitudes expirará el día 13 del actual para las dos primeras, y el día 16 de los corrientes, para la tercera, podrán obtener información complementaria acerca de estas vacantes, así como los impresos de solicitud, en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Madrid, 8 de febrero de 1962

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la organización europea para la Investigación Nuclear (C.E.R.N.), ha convocado las vacantes que se detallan a continuación:

1. Título: Físico Superior o Ingeniero Superior (núm. 64, AR-CS-003,045).

Formación y experiencia: Título universitario de Físico o Ingeniero o formación equivalente y varios años de experiencia en el desarrollo, realización y/o utilización de aceleradores de alta energía.

Idiomas: No se especifica.

Sueldo: De 1.800 a 2.550 francos suizos mensuales.

2. Título: Técnico de laboratorio II/I (núm. 65, DI-HP-021).

Formación y experiencia: Diploma o título de una Escuela Técnica de grado secundario como Técnico en Electrónica y, aproximadamente, cinco años de experiencia práctica con preferencia en el entretenimiento y reparación de instrumentos electrónicos utilizados en Física de la Salud.

Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o del francés. Serían deseables algunas nociones del otro idioma.

Sueldo: De 900 a 1.480 francos suizos mensuales.

3. Título: Técnico de laboratorio II/I (núm. 66, DD-IEP-083).

Formación y experiencia: Técnico calificado en Electrónica (diploma de un «Técnico» o formación equivalente) y alguna experiencia práctica, con preferencia en circuitos digitales. Poseer un conocimiento profundo de la concepción de equipo electrónico, particularmente de los circuitos de transistores.

Idiomas: Conocimientos del inglés y del francés y de buenas nociones del otro idioma.

Sueldo: de 990 a 1.480 francos suizos mensuales.

4. Título: Ingeniero en Electrónica (núm. 67, DD-IEP-084).

Formación y experiencia: Ingeniero en Electrónica, diplomado titulado por una Universidad, o formación equivalente con

varios años de experiencia práctica, con preferencia en el estudio y la construcción de circuitos de impulsión mediante transistores, por ejemplo en el campo de las calculadoras electrónicas. Debe poseer una cierta experiencia de la dirección de un equipo de Técnicos en Electrónica.

Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o del francés y algunos conocimientos del otro idioma.

Sueldo: De 1.590 a 2.230 francos suizos mensuales.

5. Título: Empleado (a) Administrativo (va) (núm. 70, AD-PE-092).

Formación y experiencia: Buena instrucción secundaria y varios años de experiencia en trabajos administrativos, con preferencia en una oficina de personal. Buena mecanógrafa (velocidad mínima, 45 palabras por minuto).

Idiomas: Conocimientos del francés y del inglés.

Sueldo: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

6. Título: Secretaria I (AD-AS-101, número 71).

Formación y experiencia: Buena instrucción secundaria y, con preferencia, formación profesional en una Escuela o Instituto de secretariado, reconocido. Al menos, cinco años de experiencia práctica en trabajos administrativos o de secretaria. Excelente mecanógrafa (velocidad mínima, 45 palabras por minuto).

Idiomas: Lengua materna el inglés o francés y buenos conocimientos del otro idioma.

Sueldo: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

7. Título: Mecánico I (SB-TS-030, número 72).

Formación y experiencia: Aprendizaje de mecánico y, aproximadamente, cinco años de experiencia práctica, con preferencia en la reparación de sistemas hidráulicos.

Idiomas: No se especifican.

Sueldo: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

8. Título: Técnico, control de radiaciones I (núm. 73, DI-HB-030, 038).

Formación y experiencia: Diploma de un «Técnico» o formación equivalente. Alguna experiencia en la utilización de instrumentos para los controles de radiaciones. Ser capaz de mantener contactos fructuosos con grupos de Físicos e Ingenieros.

Idiomas: Conocimientos del francés y del inglés y algunas nociones del otro idioma.

Sueldo: De 1.165 a 1.470 francos suizos mensuales.

9. Título: Técnico de laboratorio I (DI-HP-036-037, núm. 74).

Formación y experiencia: Diploma de una Escuela técnica de grado secundario como Técnico en Electrónica y, aproximadamente, cinco años de experiencia práctica, con preferencia en el entretenimiento y reparación de instrumentos electrónicos utilizados en Física de la Salud.

Idiomas: Buenos conocimientos del inglés y del francés.

Sueldo: De 1.165 a 1.460 francos suizos mensuales.

10. Título: Empleado (a) de oficina II (DI-HP-024, núm. 75).

Formación y experiencia: Buena instrucción general y alguna experiencia en trabajos administrativos; capaz de trabajar con cuidado y exactitud. Buena mecanógrafa (velocidad mínima, 45 palabras por minuto).

Idiomas: Buenos conocimientos del inglés y del francés y algunos conocimientos del otro idioma.

Sueldo: De 810 a 1.080 francos suizos mensuales.

11. Título: Ayudante técnico (Alimentación Eléctrica) (MPS-PO-186, núm. 76).

Formación y experiencia: Formación profesional de grado secundario («Técnico» o equivalente) y buena experiencia en el campo de los accesorios y de las máquinas de corriente continua y alterna, incluido el equipo de mando.

Idiomas: Buenos conocimientos del francés.

Sueldo: De 1.165 a 1.480 francos suizos mensuales.

12. Título: Físico (DI-HP-028, núm. 78).

Formación y experiencia: Diploma o título universitario en Física Nuclear y alguna experiencia en la dosimetría de las radiaciones o en Química Nuclear.

Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o del francés.

Sueldo: De 1.590 a 3.230 francos suizos mensuales.

13. Título: Físico (DI-HP-029, número 79).

Formación y experiencia requeridas: Diploma o título universitario en Física Nuclear; experiencia en el campo de la Física Nuclear de las altas energías y de los problemas de detección de partículas de altas energías.

Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o del francés.

Sueldo: De 1.590 a 2.230 francos suizos mensuales.

14. Título: Técnico de laboratorio II (MSC-SD-073, número 80).

Formación y experiencia: Diploma o título de una Escuela técnica en Mecánica, Electro-mecánica o en Electrotecnia y alguna experiencia práctica, o aprendizaje en alguno de estos campos y, aproximadamente, cinco años de experiencia práctica, con preferencia en la construcción de aparatos de laboratorio. Capaz de trabajar de manera independiente siguiendo instrucciones verbales y croquis.

Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o del francés.

Sueldo: De 990 a 1.260 francos suizos mensuales.

Además del sueldo anual detallado, cada una de estas vacantes tiene asignada una cantidad en concepto de subsidio familiar, indemnización por residencia y el 50 por 100 de los gastos de estudios, en caso de que los solicitantes estén casados y tengan hijos en edad escolar.

Las personas interesadas por estas vacantes podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General de Organismos Internacionales (Palacio de Santa Cruz).

Madrid, 9 de febrero de 1962.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en la Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Alfredo Rodríguez Martínez, ocurrido el día 4 de septiembre de 1961.

Consulado general de España en Sydney

El señor Cónsul general de España en Sydney comunica a este Ministerio el fallecimiento de Gerasimo Blanco Bolao, natural de Barcelona, el 17 de junio de 1919; ocurrido el día 11 de agosto de 1961, dejando 500 libras australianas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Nombramiento de nuevo Delegado de la Compañía francesa de Seguros «La Preservatrice»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados especialmente, que la Compañía francesa de Seguros «La Preservatrice», domiciliada en esta capital, Carrera de San Jerónimo, número 19, ha designado como nuevo Delegado general en España, por fallecimiento del anterior Delegado don Jorge Blanc, a don Eugenio Cosson Marchant.

Madrid, 26 de enero de 1962.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a don José Castillo Collado, con domicilio últimamente en esta capital, calle Atarazanas, número 1, y actualmente en ignorado paradero, de que el expediente incoado por la Inspección, número 750/61, no procede ser calificado de omisión, por lo que se le concede un plazo de ocho días para alegar lo que estime conveniente a su derecho, se hace pública esta notificación a los efectos de tramitación reglamentaria del expediente citado.

Almería, 26 de enero de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas (ilegible), 468.

CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del resguardo duplicado correspondiente, se publica el extravío del resguardo original números 1.853 de entrada y 1.729 de Registro, constituido en esta Sucursal el día 29 de diciembre de 1951, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ciudad Real, por un importe de 2.000 pesetas.

Ciudad Real, 24 de enero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—626.

CORDOBA

Habiéndose extraviado dos inscripciones del concepto de Beneficencia, números 2.984, expedida en 23 de noviembre de 1945, a favor de «La Beneficencia de Montalbán», de capital nominal de 1.500

pesetas y 560, de igual concepto, expedida en 31 de marzo de 1917, a favor de «La Casa de Viudas de Montalbán (Córdoba)», de capital nominal de 7.786 99 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentren que los presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño.

Córdoba, 23 de enero de 1962.—El Interventor, Manuel Morillas Hernández.—Visto bueno: el Delegado, José María Pascual Sánchez.—366.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Roseil Villanueva, de cuarenta y seis años de edad, de estado soltero, natural de Viver (Ca. ellón), de profesión músico, hijo de Francisco y de Dolores, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, plaza de Jesús, número 6, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», con el fin de ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 323 de 1962, pieza número 92; apercibiéndole que, de no comparecer en el plazo fijado, será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—388.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse María Quirós Delgado, de cincuenta y siete años, nacida en Casares (Málaga), viuda, hija de Manuel y de María, con domicilio, según manifestó, en Casares, calle Copera, número 38, encartada en el expediente de contrabando número 1.267/61, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de tabaco y otros, mercancías que han sido valoradas en 2.329,80 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente arriba numerado es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponden al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documen-

tal que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 27 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—473.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Carlos Reichardt, que tuvo su último domicilio en San Juan Despi (Barcelona), Avenida del Caudillo, número 10, y que actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 10 de los corrientes, y al conocer el expediente de contrabando número 779/61, instruido por aprehensión de rodillos de laminar, acordó absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—404.

*

Por la presente se pone en conocimiento de Juan Tora, Pedro Rodríguez, Amelia Martínez y Antonio González, que según consta en el expediente tuvieron sus últimos domicilios en Barcelona, calle Canuda, 15; Valencia, 25; Gignas, 26, y Ausias Marchs, 178, y cuya existencia y actual paradero se desconoce; que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 10 de los corrientes, y al conocer el expediente de contrabando número 580/59, instruido por aprehensión de tabaco, café y varios, acordó, y por lo que a los mismos se refiere, absolverles libremente.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 24 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—405.

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Montero Illesca, Lucas Caldeo y un musulmán conocido por Abderramán, se les hace saber por medio de la presente que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1961, acordó:

«Fallando sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por Cristóbal Galán Torres y Nicasio Pérez González contra fallo dictado en 22 de marzo de 1961 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Pleno, de Cádiz, en el expediente número 53/60, acuerda: Desestimar los recursos y confirmar el fallo recurrido.»

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 27 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—472.

GERONA

Siendo desconocido el domicilio actual de Gregorio García Jubero, que lo tuvo en avenida de Alemania, número 18 de Salamanca; de José María Sevillano Calleja, que lo tuvo en calle República Argentina, número 7, segundo, de León; de José Vallejo Aranda, que lo tuvo en calle Peñuelas, número 8, de Madrid; de los herederos de Isaías Cobos Boyero, que lo tuvo en calle Pacilla, número 333, cuarto primera, de Barcelona, se les notifica que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don José María Capdevila Masó, en representación de Manuel Rosell Salguada,

contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 143/61, se les advierte que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

También se notifica al sancionado Gregorio García Jubero, que dentro del plazo de quince días debe entregar un depósito de 260 pólizas de 15 pesetas cada una, para atender al reintegro de las actuaciones del expediente número 143/61, significándole que si no lo hace, le serán exigidas por la vía de apremio.

Gerona a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—415.

Desconociéndose el paradero de Franco Motta, que tuvo su último domicilio en Milán, calle Bordoní, número 6, se le notifica que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Francisco Moya García, Vocal Vista de Aduanas del Tribunal, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 245/61, se le advierte que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Gerona a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—416.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Serafín García López, que últimamente tuvo su domicilio (se ignora su paradero), por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Manuel Castro Maestre y don Benito José Medina Berbegal, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 8 de noviembre de 1961, por aprehensión de un mueble radio-tocadiscos, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—482.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax

SANATORIO NACIONAL DE VALDELATAS

Devolución de fianza

Por don Arturo Barea Sabas se ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó en su día para responder de

su gestión como Jefe administrativo de este Sanatorio.

Lo que se pone en público conocimiento, concediéndose un plazo de quince días naturales, contados a partir desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes por quienes se crean con derecho a ello.

Sanatorio de Valdelatas, 31 de enero de 1962.—El Director, Francisco R. de Partearroyo.—495.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Devolución de fianzas

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Pedro González en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Zaragoza, A. T.-432, con sucursales, por haber transferido la misma, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—429.

*

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Enrique Celaya e Ibarra en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, establecida en Bilbao, A. T.-842, sin sucursales, por haber transferido la misma, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya.

Madrid, 11 de enero de 1962.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—428.

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLON

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa, a instruir con motivo de las obras de la variante del kilómetro 40 por los daños ocasionados por los temporales de octubre de 1957 en la C. L. de Tales al confin de la provincia.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta, y se abre un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores o para formular oposición a la necesidad de la ocupación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Montanejos o ante esta Jefatura.

Castellón, 18 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—231.

Relación de fincas

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Roque Ferrer	Montanejos	N., Joaquín Señor; S., Vicente Areza; E., Vicente Peiró y O., Vicente Collado	Sólo perjuicios.
2	Vicente Collado Ventura	Idem	N., Joaquín Andréu; S., Victorino Peiró; E., Roque Ferrer y O., José Fornas	0,72 áreas secano tercera.
3	Roque Ferrer	Idem	N., Vicente Morte; S., Antonio Monserras; E., Vicente Collado, y O., Vicente Morte	1,90 áreas monte.
4	Vicente Collado Ventura	Idem	N., Vicente Morte; S., Ramón Gil, E., Vicente Collado, y O., Ramón Gil	2,30 áreas secano tercera.
5	Vicente Morte Alquilerías	Idem	N., acequia; S., Roque Ferrer; E., Joaquín Andréu, y O., Ramón Gil	1,76 áreas secano tercera.
6	Ramón Gil	Idem	N., acequia y otros; S., camino; E., Pascual Gil, y O., Arturo Andréu	4,63 áreas secano tercera.
7	Arturo Andréu	Idem	N., Pascual Andréu; S., Pascual Salvador; E., Ramón Gil, y O., Purificación Ibáñez	1,35 áreas secano tercera.
8	Pascual Salvador Gil	Idem	N., Arturo Andréu; S., camino; E., Ramón Gil, y O., Angelino Prades	1,68 áreas secano tercera.
9	Pascual Andréu	Idem	N., acequia; S., Arturo Andréu; E., Ramón Gil, y O., Purificación Ibáñez	3,34 áreas secano tercera.
10	Pascual Salvador Gil	Idem	N., Pascual Salvador; S., camino; E., Ramón Gil, y O., Angelino Prades	4 áreas secano tercera y 3,76 áreas monte.
11	Angelino Prades	Idem	N., Pascual Salvador; S., camino, y E., y O., Pascual Salvador	0,13 áreas secano tercera.
12	Pascual Salvador Gil	Idem	N., acequia; S., Angelino Prades; E., Luis Izquierdo, y O., Cipriano Gómez	0,50 áreas secano tercera y 0,58 áreas monte.
13	Cipriano Gómez	Idem	N., acequia; S., camino; E., Pascual Salvador, y O., Ramiro Herrando	6,25 áreas monte.
13	Ricardo Vivas Collado	Idem	N., río; S., carretera; E., Vicente Vivas, y O., carretera	Sólo perjuicios.
13	Vicente Vivas Collado	Idem	N., río; S. y E., carretera, y O., Ricardo Vivas	Sólo perjuicios.
14	Ramiro Ferrando Gil	Idem	N., acequia; S., camino; E., Joaquín Andréu, y O., pajares	1,84 áreas monte y 5,67 áreas secano tercera.
15	Tomás Catalán Navarro	Idem	N., carretera; S., camino; E., Ramiro Herrando, y O., Pelegrín Bou	43,60 m² de pajar de planta baja, 22,23 m² de patio cubierto y 39,90 m² de patio descubierto.
16	Peregrín Bau Salvador y Pascual Moliner Catalán	Idem	N., carretera; S., camino; E., Tomás Catalán, y O., Juan Señor	43,60 m² de primer piso de pajar.
17	Juan Señor Catalán	Idem	N., carretera; S., camino; E., Pelegrín Bou, y O., Vicente Collado	20 m² de pajar de planta baja y un piso y 28,50 m² de patio descubierto.
18	Vicente Collado Andréu	Idem	N., carretera; S., camino; E., Juan Señor y O., Aurelio López	20 m² de pajar de planta baja y un piso, y 28,50 m² de patio descubierto.
19	Aurelio López Monserras	Idem	N., carretera; S., camino; E., Vicente Collado, y O., José Manserras	36 m² de planta baja y un piso, y 22,20 m² de patio descubierto.
20	José Manserras Gil	Idem	N., carretera; S., camino; E., Aurelio López, y O., Ezequiel Peidró	61,15 m² de solar.
21	Ezequiel Peidró Ventura	Idem	N., carretera; S., camino; E., José Manserras, y O., Ezequiel Peidró	46,40 m² de pajar de planta baja y un piso, y 15,60 m² de patio descubierto.
22	Joaquín Pradas Fornas	Idem	N., carretera; S., camino; E., Ezequiel Peidró, y O., Miguel Brun	130 m² de solar.
23	Miguel Brun Fornas	Idem	N., carretera; S., camino; E., Joaquín Pradas, y O., camino	180 m² de solar.

GRANADA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante el plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzada «Reparación de la carretera comarcal 333 de Tablate a Albuñol, kilómetros 30 al 38, 40 al 50 y 53 al 70, en término municipal de Albuñol», o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se basa la alegación, lo que podrá hacerse, ante la Alcaldía de Albuñol (Granada) y ante esta Jefatura.

Número de la finca, 1; propietario, don Manuel Gómez Suárez; vecindad, Albuñol; clase de finca, urbana.

Granada, 26 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—474.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

PALMA DE MALLORCA

Celebrada en esta Junta de Obras el día 29 de diciembre de 1961 el sorteo anual reglamentario para amortización de obligaciones que esta Corporación tiene en circulación, se ha observado una omisión material en las listas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de enero de 1962, consistente en la omisión en la serie de títulos amortizados correspondientes a los números 133.201 a 133.210 de la serie D, que fueron amortizados el citado día.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos procedentes.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 1962. El Secretario-Contador, Antonio Cirerol. El Presidente, Rafael Villalonga.—434.

Confederaciones Hidrográficas

E B R O

Expropiaciones

Obra: Canal de alimentación del embalse de González Lacasa.—Expediente número 3.—Término municipal: Ortigosa de Cameros (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluyen, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado pla-

zo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros.

Zaragoza, 26 de enero de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—524

Relación que se cita

Finca número 1.
Propietario: Ayuntamiento.
Fincas. — Situación: Dehesa Boyal. — Cultivo: Monte.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Pantano del Bembezar.—Término municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba

Con motivo de las obras del pantano del Bembezar hay necesidad de expropiar algunas de las concesiones mineras del término municipal de Hornachuelos, cuya nómina de propietarios y minas se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho término deberá presentar en la Alcaldía de Hornachuelos, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Concesiones de la «Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, S. A.»:
Primer grupo: «El Águila-La Bonita»:
«La Bonita 2.ª», número 257.
«San Miguel», número 244.

Segundo grupo: «La Poderosa»:

«La Poderosa», número 242.

«La Poderosa 2.ª», número 243.

Tercer grupo: «Las Mesas»:

«Matilde», número 7.

Sevilla, 25 de enero de 1962.—El Ingeniero Director (ilegible).—391.

Canalización del Manzanares

Devolución de fianza complementaria

Procediendo, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, la devolución de la fianza complementaria depositada en «Pantanos y Canales, Sociedad Anónima», Empresa Constructora de Obras Públicas, para responder de las obras del «Proyecto de construcción del tramo pontón de San Isidro—Puente de Toledo.—Obras de urbanización, margen izquierda», se anuncia a público conocimiento a fin de que los que se crean perjudicados por la citada devolución puedan formular las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, en las oficinas de este Organismo (Villanueva, número 14).

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.—572.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: Jerónimo Torres Badiola.

Clase de aprovechamiento: Residuos de remolacha.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Bernesga.

Término municipal en que radicarán las obras: León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.593.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Fernández de Córdoba y Larios, Duque de Arlón.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: don Pedro Alpera Manuel, calle Toledo, 25.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riego de 322-00-00 hectáreas (222-00-00 de la finca «Casas de Hito», y 100-00-00 de la denominada «Torrecillas», en tres zonas de 108 y 110 hectáreas de la primera finca y de 4 y 100 hectáreas (con una sola toma) de cada una de ellas respectivamente.

Cantidad de agua que se pide: 257,60 litros por segundo continuos, en tres puntos de toma, con 86,40, 88,00 y 83,10 litros por segundo, respectivamente.

Corriente de donde ha de derivarse: río Nuecas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Navalvillar de Pela (Badajoz) y Madrigalejo (Cáceres).

Término municipal en que se sitúan las tomas: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle Ramón y Cajal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno

más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sarmiento.—55.

SEGURA

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Tomás Ferrer Larrosa, vecino de Zeneta (Murcia). Raizueiro de Beniel, Almazara de los Barranqueros.

Clase de aprovechamiento: Riegos.—Apartado b), artículo segundo del Decreto de 25 de abril de 1953.

Cantidad de agua que se pide: 39 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Azarbe del Común, derivado de la acequia de Zeneta.

Términos municipales en que radicarán las obras: Beniel (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Murcia, calle Puerta Nueva, número 16, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 21 de diciembre de 1961.—El Comisario de Aguas, E. Salazar.—1.607.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Zapirain Iribar.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Galtzaur.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Sebastián.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive,

a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente, al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de enero de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil. 46.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Laminación y Derivados, S. A».

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Catorce (14) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibaizabal.

Término municipal en que radicarán las obras: Abadiano (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de enero de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—69.

Sección de Explotación y Tráfico de Ferrocarriles

Por Orden ministerial de 17 de julio de 1961 se ha declarado parcela sobrante la situada en la zona que ocupaba el antiguo cargadero de mineral en el muelle de Zorroza, en el ramal de Zorroza al puerto, de la Compañía del Ferrocarril de Santander a Bilbao de una extensión de 385 metros cuadrados, y se ha autorizado su venta con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que concede

el derecho de reversión a los primitivos propietarios o sus causahabientes.

La referida parcela sobrante fué expropiada en los años 1889 y 1897 a don Eduardo Vitoria de Lecea, fallecido, con último domicilio conocido en Zorroza (Vizcaya).

La notificación de este acto administrativo a los interesados no se ha podido efectuar por desconocerlos esta Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, así como sus domicilios, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se anuncia por el presente, que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio del expropiado, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el plazo de un mes, a partir de su publicación puedan ejercitar el derecho de reversión.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—399.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Edicto por el que se concede audiencia pública en expediente relativo a la Fundación Sodalicio o Pia Unión, denominada «Misioneros de la Institución Claretiana»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar la Fundación instituida en Barcelona, con la denominación Fundación benéfico-docente, se ha interpuesto en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Departamento en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1962.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

Escuelas del Magisterio

«ISABEL LA CATOLICA»

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 «Gaceta de Madrid» del 16), se hace público el extravío del título de Maestra de primera enseñanza expedido por el Ministerio de Educación Nacional a nombre de doña Manuela Dopico Vázquez; se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con el fin de que puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Santiago, 22 de enero de 1962.—La Secretaria, Pastora Ferrín Moreiras.—Visto bueno: La Directora, Julia M. Alamo.—76.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de la Compañía «Transatlántica Española, Sociedad Anónima», para la devolución de la fianza de 25.000 pesetas depositadas en el Banco de España para que sirviere de fianza a don Francisco Moret y Martín, Agen-

te consignatario de la Empresa naviera, en el puerto de Almería.

Esta Dirección General ha acordado, con carácter provisional acceder a la devolución de la fianza solicitada, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración, de 20 de diciembre de 1924, se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el repetido acuerdo provisional quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 15 de enero de 1962.—El Director general, Marcial Polo.—381.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de octubre de 1961 falleció en Erandio (Vizcaya) el obrero Rafael Estévez Leralta, de veintiséis años de edad, natural de Zapardiel de la Rivera (Avila), hijo de Víctor y de Felicitas, domiciliado en Bilbao, que trabajaba al servicio de «Forjas de Asúa».—342.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de noviembre de 1961 falleció en Avila el obrero Jesús Adriz Garrido García, natural de Navalmoreales (Toledo), hijo de Hilario y de Elena, domiciliado en Avila, Segovia, 6, que trabajaba al servicio de la RENFE.—388.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de octubre de 1961 falleció en carretera Palanquinos a Ciesterna el obrero José Barredo Marcos, de diecinueve años de edad, natural de Mansilla de las Mulas (León), hijo de Leonardo y de Gregoria, domiciliado en Mansillas de las Mulas, que trabajaba al servicio de don Claudio Ruiz Vega.—368.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de agosto de 1961, falleció en Madrid el obrero Desiderio Benítez Murillo, natural de Malpartida de la Serena (Badajoz), hijo de Juan y de Micaela, domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Rufino Olivares Colmenar.—420.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de octubre de 1961, falleció en Madrid la obrera Mercedes Mendía y Sanz, de treinta y dos años de edad, natural de Madrid, hija de José y de Mercedes, domiciliada en Virgen de la Oliva, 67 (San Blas), Madrid, que trabajaba al servicio del Instituto Nacional de Previsión.—419.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de febrero de 1961, falleció en Copóns (Barcelona) el obrero Angel Serramona Lliro, natural de Copóns (Barcelona), hijo de José y de Angela, domiciliado en Pedro Palomas, 3, segundo, Copóns (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Tejidos Camps Samitier, S. A.».—417.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de octubre de 1961 falleció en Puertomarín (Lugo) el obrero Constantino López Soengas, natural de Puertomarín (Lugo), hijo de Juan María y de Dominza, que trabajaba al servicio de Ramiro Blanco Díaz.—478.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de diciembre de 1961, falleció en Fraga (Huesca) el obrero Antonio Morazo Moreno, natural de Membrilla (Ciudad Real), hijo de Antonio y de Felisa, domiciliado en San Agustín, número 4, Fraga (Huesca), que trabajaba al servicio de Juan Florenza Esquerda.—505.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de octubre de 1961, falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el obrero Evaristo Simón Pérez, natural de Fuentes de Magaña (Soria), hijo de Constantino y de Angela, domiciliado en Correos, número 9, Tolosa (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de RENFE.—506.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1961, falleció en Cespadosa de Agadones el obrero Florencio Martín Baz, natural de Cespadosa de Agadones (Salamanca), hijo de Cándido y de Constancia, domiciliado en Cespadosa de Agadones, que trabajaba al servicio de Rosaura Castaño Vázquez.—507.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 2 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 20 de enero de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Peticionario: «Compañía Industrial Azucarera, S. A.».

Objeto solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de azúcar, situada en Aranda de Duero, un generador de vapor, tipo «Stirling», de 655 metros cuadrados de superficie de calefacción, para trabajar a 17 kilogramos-centímetros cuadrados, todo ello de procedencia nacional, por un total aproximado de 10 millones de pesetas.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos que consideren convenientes, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—430.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de construir un ramal de línea eléctrica a la tensión de 13,2 kilovoltios, y de 103 metros de longitud, que derivando de la línea actual Urbana-Norte del Sector de Burgos, de la Empresa peticionaria, terminará en el centro de transformación de 100 KVA., que se instalará en Gamonal.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 26 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—431.

CACERES

Peticionario: Don Andrés Sánchez Ocaña.

Objeto: Construcción línea a 13,2 kv. y centro de transformación de 60 KVA., a 13.200/220-127 V. para riegos en la finca «Fresnedoso», de Malpartida Plasencia.

Empresa suministradora: «F.E.D.O.S.A.»

Presupuesto: 180.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—496.

JAEN

Refundición y modernización

Peticionarios: Francisco Sánchez Polaina y José Sánchez Moreno.

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: 18.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Refundir, en una sola, las cuatro fábricas de harina de su propiedad, existentes actualmente en Martos, Huelma y Jaén (dos), sustituyendo toda la maquinaria por otra nueva y moderna, toda de fabricación nacional, y sin que se altere la longitud total trabajante.

Producción: Harina, 40.716 kilogramos diarios. Subproductos, 11.484 kilogramos diarios, equivalente a una capacidad de molienda de 52.200 kilogramos de trigo en las veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 25 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—434.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Herederos de Flórez, Sociedad Anónima».

Localidad: Jaén.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 5.000 voltios, de 1.340 metros de longitud, que derivará del centro de transformación existente en la mina «La Abundancia», de los propios peticionarios, finalizando en subestación de transformación tipo intemperie, de 15 KVA., para el suministro de energía a la mina «La Roja», en término de Jaén.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 18 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—374.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Hidráulica del Paular».

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica a 6.000 voltios, de un solo circuito, con conductores de cobre de 20 milímetros cuadrados de sección, aisladores rígidos y apoyos de hormigón. Su recorrido de 7.720 metros, tendrá su origen en la central del Paular, y su término en las proximidades de la estación de Cotos, del ferrocarril Cerdilla-Puerto de Navacerrada-Puerto de Cotos.

Valor de la instalación: 1.872.666,00 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—484.

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: «Perfil en Frío. S. A.»
Pamplona

Objeto: Instalación de un tren de laminación para espesores hasta 7 mm.

Capital: 25.000.000 de pesetas

Producción: No varía la actual de 16.500 toneladas anuales.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—395.

SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don César Pontvianne Santos

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Ampliar su industria de artículos de moldeo de caucho y plásticos instalando: Una máquina automática para inyección de termoplásticos, con dos electromotores de 10 y 5 CV de procedencia extranjera, y un carro neumático para fabricar objetos huecos de plástico, y una estufa de desecación de 3.000 W., de procedencia nacional.

Producción: Aumenta en 25.000 kilogramos de artículos de plástico.

Salamanca, 9 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—424.

Distritos Mineros

BARCELONA

Por don Mario Igual Baseda, con domicilio en Barcelona, ronda de San Antonio, número 44, sexto primera, se ha solicitado autorización para la instalación de un taller de pirotecnia destinado a la fabricación de cohetes antigranizo, de lluvia provocada, de lanza cabos y de señalización, impulsores industriales, señales diurnas y nocturnas y fuegos artificiales, en el paraje Mas Pubill, del término municipal de Candeyas, en la provincia de Barcelona.

Lo que se hace público, en cumplimiento de los artículos 18 y 121 del Reglamento de Explosivos, de 25 de junio de 1920, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas, presenten el escrito por triplicado lo que estimen conveniente, en el Gobierno Civil de la provincia de Barcelona, durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 11 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, J. Bartual.—40

VIZCAYA

Peticionario: «Española de Minas de Somorrostro. S. A.»

Emplazamiento: Santurce-Ortuela.

Objeto de la petición: Tendido de una línea eléctrica de alta tensión a 30 KV., doble circuito, con su correspondiente centro de transformación de 1.000 KVA., cuya línea partirá de la torre número 10 de la línea de alta tensión, a 30 KV., de Gallarta a Santurce, en el lugar deno-

minado «Tacedo», formando con ésta un ángulo de 114° 90'. Su trazo consta de diez apoyos, con una longitud de 2.231 metros, hasta la inmediación de los hornos de calcinación que «Española de Minas de Somorrostro. S. A.» tiene instalados en Ortuela.

Dicha línea consta de cinco alineaciones.

Relación de cruzamientos

Primera alineación.—Entre la torre de arranque y el apoyo número 1, un camino vecinal, línea de alumbrado de «Iberduero, S. A.»

Entre los apoyos 1 y 2 no existe cruzamiento.

Entre los apoyos 2 y 3, línea telefónica militar, un camino, carretera de Bilbao a Necedal por Santurce en el kilómetro 15,997, línea telefónica nacional, un camino, arroyo Capetillo y un camino.

Entre los apoyos 3 y 4, un arroyo, línea telefónica de ferrocarril minero, ferrocarril minero de «Babcock & Wilcox».

Entre los apoyos 4 y 5, un arroyo y un camino.

Entre los apoyos 5 y 6 no existe cruzamiento.

Entre los apoyos 6 y 7, un camino.

Entre los apoyos 7 y 8, línea de 13 KV de «Iberduero», dos líneas telefónicas nacionales, línea de alumbrado de «Iberduero, S. A.», carretera de Bilbao a Ortuela por Portugalete, kilómetro 16,400, una línea de 3 KV. de «Iberduero, S. A.»

Entre los apoyos 8 y 9, línea telefónica nacional, ferrocarril de Triano, en el kilómetro 6,140; línea telegráfica y telefónica del ferrocarril de Triano, carretera de San Sebastián a Santander y La Coruña, en el kilómetro 132,440; línea telefónica de la «Franco Belga», línea de alumbrado de la «Franco Belga», línea de alumbrado de «Iberduero, S. A.» y un sendero.

Entre los apoyos 9 y 10, una línea de alumbrado de «Iberduero, S. A.»

Entre el apoyo 10 y el centro de transformación, un sendero y línea de alumbrado de «Iberduero, S. A.»

Relación de propietarios y domicilios

Comunal.—Término municipal de Santurce.

Aureliano Gómez Sáez.—Barrio de Tacedo (Santurce).

Salvador Ureta.—Gallarta.

Gregorio Ceregado.—Barrio Capetillo, 60, Ortuela.

Herederos de José Loinaz.—Necedal, Ortuela.

Francisco Marín.—San Agustín, Erandio.

Manuel Raposo.—Barrio Capetillo, Ortuela.

Comunal.—Término municipal de Santurce.

Comunal.—Término municipal de Ortuela.

Juan Aguirrechú.—Camino Santo Domingo, barrio de Capetillo, Ortuela.

Julian Basarte.—Cavieles, 1, Santurce.

Viuda de Valentín Sarasola.—Urioste, Ortuela.

Brigida Loinaz.—Barrio Necedal, Ortuela.

Natividad Capetillo.—Grupo Víctor Sáez, número 4, Santurce.

José Echaniz.—El Arbol, Santurce.

Pilar Loinaz, viuda de Landeta.—El Barracón, Ortuela.

Isabel Rodríguez.—Catalina Gibaja, 52, Ortuela.

José Manuel Pombo.—La Ralera, Ortuela.

Isabel Rodríguez.—Catalina Gibaja, 52, Ortuela.

José María Egusquiza.—General Mola, 17, Portugalete.

Raimundo Belategui.—Baldarda, Ortuela.

Jaime Aguirrezabal.—San Roque, 4, Bilbao.

José Betanzos.—El Arbol, Santurce.

Viuda de Antonio Baldarda.—Necedal, Ortuela.

Eloisa Leura, viuda de Sarasola.—Urioste, 6, Ortuela.

Valentina Sasía.—Barrio de San Juan, número 13, Santurce.

Valentina Zamarripa.—Urioste, Ortuela.

Clemente Ruiz.—Urioste, Ortuela.

Herederos de Jerónimo Butrón.—Chavarri, 34, Sestao.

José Abascal.—Catalina Gibaja, 10, Ortuela.

Comunal.—Término municipal de Ortuela.

Viuda de Andrés Uribe.—Catalina Gibaja, 10, Ortuela.

Natividad Egusquiza.—Gregorio de la Revilla, 5, Bilbao.

Antonio Brasaola Betanzos.—Clervana.

Herederos de Betanzos.—Necedal, Ortuela.

Ciriaco Zamarripa.—Barrio Golfar, Ortuela.

Herederos de Vicente Babio.—Alameda de Recalde, 37, Bilbao.

Herederos de Bidosola.—Vista Alegre, «C», tercero, Sestao.

Herederos de Francisco Sánchez.—San Ignacio, 11, segundo, Ortuela.

Maria Díez.—General Mola, 15, Ortuela.

Viuda e hijos de Escobia.—Urioste, Ortuela.

Timoteo Loizaga.—Urioste, 15, Ortuela.

Hijos de Manuel Loizaga.—Urioste, 25, Ortuela.

Maquinaria y materiales: Todos los empleados en el tendido de esta línea e instalación del centro de transformación serán de procedencia nacional.

Capital a invertir: 1.087.598,85 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma, presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda de Mazarredo número 6, Bilbao dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en los que hagan las alegaciones que crean convenientes.

Bilbao, 30 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.594

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

BADAJOZ

Provincia de Badajoz

11.091. «Nuestra Señora de la Granada». Baritina, 100, Llerena, 26-12-61, 293.

11.106. «La Silva». Estafío, 25, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-16-1-62, 13 y 12.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

11.109. «La Dominga». Estafío, 174, San Vicente de Alcántara (Badajoz), y Valencia de Alcántara (Cáceres), 17-11-1-62, 13 y 11.

- 29.435. «Mina Adoración». Hierro. 20. Loja. 19-1-62. 13.
 29.436. «Mina Teresa». Hierro. 20. Loja. 19-1-62. 13.
 29.437. «Mina El Pino». Hierro. 20. Loja. 19-1-62. 13.
 29.438. «Mina Independencia». Hierro. 20. Loja. 19-1-62. 13.
 29.442. «Mina Independencia». Hierro. 15. Loja. 19-1-62. 13.
 29.443. «Mina Juan Francisco». Hierro. 20. Loja. 19-1-62. 13.
 29.449. «Pedrarias». Falsa ágata. 46. Puebla de Don Fadrique. 19-1-62. 13.
 29.452. «Trinidad». Serpentina. 196. Monachil. 19-1-62. 13.
 29.453. «Mina del Conde». Hierro. 41. Loja. 19-1-62. 13.

Provincia de Málaga

- 6.023. «Mina Nuestra Señora de Gracia». Hierro. 20. Archidona. 14-1-62. 10.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

ALMERIA

- 39.449. «Cristo de la Luz». Hierro. 40. Dalías. 15-12-61. 286.
 39.450. «Sin nombre». Ocre. 12. Almería. 4-12-61. 277.
 39.451. «Minas del Profesor». Ocre. 10. Almería. 29-11-61. 273.
 39.452. «Nuestra Señora del Socorro». Serpentina. Lubrin. 11-12-61. 282.
 39.453. «Amp. a los Decididos». Hierro. 45. Alhama. 13-12-61. 284.
 39.454. «San Carlos». Hierro. 60. Finaña. 30-12-61. 297.
 39.456. «Los Dos Amigos». Serpentina. 15. Lijar. 18-12-61. 288.

GUIPUZCOA

Provincia de Alava

- 1.876. «San Miguel». Lignito. 578. Peñacerrada. 21-12-61. 152.
 1.877. «Maripili». Lignito. 400. Montoria de Alava. 28-11-61. 142.

Provincia de Navarra

- 3.147. «Virgen de las Nieves». Pirita ferrocobrizada. 1.400. Zubiri, Orcaín y Olave. 1-1-62. 1.
 2.148. «La Unión». Barita. 411. Leiza. 18-12-61. 151.

GRANADA

Provincia de Granada

- 29.432. «La Esperanza». Hierro. 72. Lugros y Policar. 27-12-61. 293.
 29.444. «Virgen de la Cabeza». Hierro. 15. Colomera. 13-12-61. 282.
 29.447. «Ursula». Falsa ágata. 1.350. Escar. 27-12-61. 293.

MADRID

Provincia de Guadalajara

- 1.923. «Herrero II». Barita. 80. La Bodeira. 4-1-62. 2.
 1.922. «Herrero». Barita. 21. Alpedroches. 4-1-62. 3.
 1.921. «Mina». Titanio. 5.088. Congostri-Alcorlo, Pálmaces, Jadraque, Roolledo, Corpes, Hiendelaencina, Villares y Zarzuela de Jadraque. 2-1-62. 1.

Provincia de Segovia

797. «Los Praderones». Casiterita y wolframita. 84. El Espinar. 1-1-62. 1.

Provincia de Cuenca

743. «La Ascensión». Cuarzo. 35. Honrubia. 18-12-61. 151.
 744. «San Miguel». Cuarzo. 15. Honrubia. 18-12-61. 151.

OVIEDO

- 29.199. «Argentina». Carbón. 120. Caso. 27-12-61. 295.
 29.214. «2.ª Amp. a San Pancracio». Hierro. 1.364. Villanueva de Oscos y Santa Eulalia de Oscos. 16-12-61. 287.
 29.218. «Alcima». Caolín. 200. Pravia. 27-12-61. 295.
 29.222. «Tres Amigos». Cuarzo. 106. Terverga. 16-12-61. 287.
 29.224. «La Curra». Espato-flúor. 361. Proaza. 27-12-61. 295.
 29.226. «Piloñesa 2.ª». Carbón. 175. Piloña. 27-12-61. 295.
 29.229. «Grandota». Hierro. 500. Oviedo y Siero. 19-12-61. 289.
 29.231. «Alcima II». Caolín. 600. Pravia y Salas. 27-12-61. 295.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 4.985. «Santa Bárbara». Estaño y wolfram. 24. Tabera de Abajo. 22-12-61. 153.
 4.991. «San Gabriel». Estaño y scheelita. 20. San Pedro de Rozados. 6-12-61. 146.

Provincia de Zamora

356. «Rosario». Hierro. 231. Villaferrueña. 4-12-61. 145.

Provincia de Avila

602. «Santa Teresa». Mica. 12. Martínez. 30-12-61. 156.

SANTANDER

- 15.977. «Revancha Segunda». Hierro. 65. Voto. 25-12-61. 154.
 15.975. «Maria». Plomo y cinc. 25. Villafuente. 3-1-62. 2.
 15.981. «Permanente». Globertita. 98. Santa Cruz de Bezana. 3-1-62. 2.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.848. «Nuestra Señora del Rosario». Piedra pómez. 490. El Rosario. 8-12-61. 147.
 1.830. «La Zarza». Piedra pómez. 684. La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla y La Guancha. 27-12-61. 155.
 1.854. «Río de Belmaco». Piedra pómez. 530. Mazo (La Palma). 27-12-61. 155.
 1.855. «Salto de San Simón». Piedra pómez. 480. Mazo (La Palma). 27-12-61. 155.
 1.856. «El Porvenir de Mazo». Piedra pómez. 408. Mazo (La Palma). 27-12-61. 155.
 1.870. «La Peña». Piedra pómez. 160. San Juan de la Rambla. 27-12-61. 155.
 1.839. «La Atalaya». Piedra pómez. 338. La Matanza y El Sauzal. 29-12-61. 156.
 1.843. «San Antonio 3.ª». Piedra pómez. 2.184. La Victoria, La Matanza, El Sauzal y Tacoronte. 29-12-61. 156.
 1.844. «La Vista». Piedra pómez. 450. La Orotava. 29-12-61. 156.
 1.846. «San Joaquín». Piedra pómez. 450. Los Realejos. 29-12-61. 156.
 1.851. «Hoya del Bueno». Piedra pómez. 603. Arico. 29-12-61. 156.
 1.845. «San Jerónimo». Piedra pómez. 1.674. Tacoronte y El Rosario. 1-1-62. 1.

- 1.849. «Amp. a Caramujo». Piedra pómez. 749. La Orotava y Los Realejos. 1-1-62. 1.
 1.850. «Chifra de Arico». Piedra pómez. 379. Arico. 1-1-62. 1.
 1.858. «Amp. a Barranco del Volcán». Piedra pómez. 80. Fasnía. 1-1-62. 1.
 1.852. «Amp. a la Sarcita». Piedra pómez. 212. Breña Alta (La Palma). 3-1-62. 2.
 1.857. «Arguila». Piedra pómez. 1.126. Santuario del Teide y Guía de Isora. 3-1-62. 2.
 1.860. «La Gambuesa». Azufre. 265. Fasnía. 3-1-62. 2.
 1.862. «Santa Ana». Piedra pómez. 185. Santiago del Teide. 3-1-62. 2.
 1.841. «La Baranda». Piedra pómez. 100. Adeje. 5-1-62. 3.
 1.877. «La Quilla». Piedra pómez. 3.500. Vallehermoso (Gomera). 5-1-62. 3.
 1.872. «Lomo de los Pinos». Piedra pómez. 350. Guimar. 5-1-62. 3.
 1.880. «El Pinito». Piedra pómez. 230. Garachico, El Tanque. 5-1-62. 3.

VALENCIA

Provincia de Valencia

- 1.994. «El Parterre 2.ª». Arenas caolíníferas. 18. Domeño. 12-12-61. 283.

ZARAGOZA

Provincia de Soria

951. «Río Blanco». Hierro. 300. Vellilla de Medinaceli y Jubera. 5-1-62. 2.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

- 5.419. «Amalia». Titanio. 710. Tordoya y Buján. 23-12-61. 293.
 5.452. «Purita». Estaño. 150. Arteijo. 13-12-61. 284.
 5.456. «Madrileña». Ilmenita. 28. Carballo. 8-1-62. 5.
 5.461. «Esteiro». Ilmenita. 273. Valdoviño. 19-12-61. 289.
 5.459. «San Salvador». Caolín. 20. Fene y Muzardos. 15-12-61. 286.
 5.383. «Blanquita». Cuarzo. 86. Eufesta. 21-12-61. 291.

Provincia de Lugo

- 4.869. «Gándara». Alúmina. 42. Guitiriz. 2-12-61. 276.
 4.871. «Santiago». Feldespato y hierro. 77. Baleira y Pol. 2-12-61. 276.
 4.872. «Lolita». Hierro y magnetita. 99. Pol. 4-12-61. 277.
 4.875. «Leganito». Hierro. 236. Navia de Suarna y Cervantes. 9-12-61. 281.
 4.877. «Lila». Hierro. 111. Orol (Lugo) y Mañón (La Coruña). 30-11-61 y 9-12-61. 274 y 281.
 4.878. «Elena». Hierro. 20. Guitiriz. 19-10-61. 239.
 4.881. «María del Carmen». Hierro. 147. Orol y Vivero. 11-12-61. 282.
 4.882. «Bazaco 7.ª». Hierro. 686. Begonte y Guitiriz. 11-12-61. 282.
 4.884. «Asunción». Hierro. 60. Ribas del Sil y Quiroga. 13-12-61. 284.
 4.885. «2.ª amp. a Río Pas». Caolín. 118. Cervo. 13-12-61. 284.
 4.887. «Perpetuo Socorro». Hierro. 330. In-cio y Boveda. 15-12-61. 286.

- 4.889. «Mina Nieves». Hierro. 176. Lorenzana. 15-12-61. 286.
 4.890. «Santa Maria». Hierro. 750. Orol. 16-12-61. 237.
 4.892. «Nuestra Señora de Itziar». Barita. 126. Mondoñedo. 20-12-61. 290.
 4.893. «Colviños». Hierro. 195. Orol y Muras. 20-12-61. 290.
 4.894. «Amp. 1.ª a Nuestra Señora de Itziar». Barita. 57. Mondoñedo. 22-12-61. 292.
 4.895. «El Dos». Grafito. 20. Riotorto. 22-12-61. 292.
 4.897. «Santa Maria». Hierro. 60. Monforte de Lemos y Sober. 26-12-61. 294.
 4.898. «Valea». Feldespato. 230. Vivero. 26-12-61. 294.
 4.901. «Esperanza 3.ª». Hierro. 104. Villadrid. 27-12-61. 295.
 4.904. «Celsa». Hierro. 596. Oroy y Muras. 29-12-61. 297.
 4.912. «Santa Maria». Hierro. 120. Ribadeo. 2-1-62. 1.
 4.919. «Maria del Carmen». Hierro. 116. Ribadeo y Trabada. 8-1-62. 5.

Provincia de Orense

- 3.881. «Amp. a Armesto». Hierro. 594. Chandreja de Queija y Montederramo. 5-12-61. 279.
 3.882. «Felipe-Oñate». Estaño. 124. Cartelle. 4-12-61. 278.

Provincia de Pontevedra

- 1.962. «Jaime Segundo». Feldespato y mica. 31. Barro y Pontevedra. 9-12-61. 232.
 1.963. «El Castillo». Cuarzo, feldespato y cianita. 163. Silleda, La Estrada y Vedra. 12-12-61. 284.
 1.973. «Carminia». Caolín. 23. La Guardia y El Rosal. 18-12-61. 289.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

BADAJOS

Provincia de Badajoz

- 11.089. «Pepita». Hierro y grafito. 56. Burguillos del Cerro. 19-1-62. 15.
 11.090. «El Horcajo». Hierro y plomo. 32. Cabeza del Busy. 19-1-62. 15.

Provincia de Cáceres

- 8.665. «San Fernando». Estaño. 135. Cáceres. 22-1-62. 17.

MADRID

Provincia de Guadalajara

- 1.925. «La Paloma». Caolín. 80. Poveda de la Sierra. 18-1-62. 8.
 1.926. «La Inagotable». Caolín. 787. Peñalén y Poveda de la Sierra. 20-1-62. 9.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

VALENCIA

Habiéndose anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1961, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, de fecha 24 de mayo de 1961, la admisión definitiva de la solicitud presentada por don Juan N. Chico Amat para un permiso de investigación de 100 pertenencias de mineral de turba, en el término municipal

de Jaraco (Valencia), y comprobado posteriormente al efectuarse la demarcación que la designación del terreno solicitado comprende también parte del término municipal de Tabernes de Valldigna, se rectifica el anterior anuncio a los efectos de que quienes se consideren perjudicados puedan presentar ante esta Jefatura de Minas (plaza de Tetuán, número 1) los escritos de reclamación que estimen oportunos, dentro de un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don David Villanueva Castrillo.

Industria: Elaboración de vino.
 Emplazamiento: Villanueva del Carnero.

Objeto instalación: Una estrujadora, una prensa horizontal, bomba trasiego, electroventilador, quince depósitos y dos cubas con 2.155 hectolitros de capacidad.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presente por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, Paseo de la Lealtad, 5. León, en el plazo de diez días hábiles.

León, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—501.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Cándido Vidal Solé.

Objeto: Fábrica de embutidos.

Localidad: Novés de Segre.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuatuplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, a 23 de enero de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—392.

Servicio Nacional del Trigo

GRANADA

Traslado da industria

Peticionario Don Manuel Castro Morales.

Objeto de la petición: Traslado un molino maquilero de trigo de Alma de Granada a Játar.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
 Granada, 8 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—372.

HUESCA

Anuncio de extravió

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable A4-AC-1, ejemplar del vendedor número 592.309, serie Af expedido por nuestro almacén de Grañén, dependiente de esta Jefatura Provincial, importante 8.362,24 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial,

en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Huesca, 24 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—373.

LUGO

Cambio de titularidad

Peticionario: Don José Iglesias Fernández y don Angel Fernández Fojo.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad del molino maquilero mixto sito en Anzas-Cubelas.

Localidad del emplazamiento: Anzas-Cubelas-Ribadeo (Lugo).

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—393.

Nueva industria

Peticionario: Don José Busto Aíra.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Losada-Piedrafitá (Lugo).

Capital: 35.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 23 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—394.

MÁLAGA

Implantación de molinos de piensos para uso público

Peticionario: Don Manuel González Ruiz.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: Guaro.

Capital: 75.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 24 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—376.

Peticionario: Don Luis Morales Palacio.

Objeto de la petición: Implantación de un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Sierra de Yeguas

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga 24 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—377.

OVIEDO

Molinos de piensos

Peticionario: Doña Anita Garrido Garrido.

Objeto: Reapertura de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Brañaseca-San Martín de Luña, Cudillero.

Capital: 9.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—396.

Peticionario: Don José Fernández Martínez.

Objeto: Implantar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Mantaras-Tapia de Casariego.

Capital: 7.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—397.

Peticionario: Don Abelardo Suárez Méndez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Meruja-Belmonte-Miranda.

Capital: 18.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 25 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—398.

Peticionario: Don José Álvarez Pérez.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Cezana-Belmonte, Miranda.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—362.

Peticionario: Don Ramón Pérez Gómez.

Objeto: Implantar un molino triturador maquilero de piensos.

Localidad: Riocastello-Tineo.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—363.

Peticionario: Don José García Rodríguez.

Objeto: Reapertura de un molino maquilero de piensos.

Localidad: Trabada-Villayón.

Capital: 2.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—364.

Peticionario: Don Carlos Rodríguez Avello.

Objeto: Reapertura de un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Pelayo de Teona-Luarca.

Capital: 8.300 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—365.

VIGO

Legalizaciones de molinos

Peticionario: Don Joaquín Caamaño Fuentes.

Localidad de emplazamiento: Mayón-Villanueva de Arosa.

Objeto de la petición: Legalizar un juego de piedras de 1.10 metros de diámetro para la mouturación del centeno.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 23 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—378.

Peticionario: Don Angel Pampín Rico.

Localidad de emplazamiento: Ferreiros-Villas de Cruces.

Objeto de la petición: Legalizar un juego de piedras de 1.15 metros de diámetro para la mouturación del centeno.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 23 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—379.

Peticionario: Don Eladio Cuiña Taiboda.

Localidad de emplazamiento: Pradujan-Prado-Lalín.

Objeto de la petición: Legalizar un juego de piedras en un molino maquilero mixto.

Capital: 13.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 25 de enero de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—399.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de «Canet, S. A.», de tripas saladas de ganado lanar, cabrio y de cerda, sin calibrar ni seleccionar, para su transformación en madejas de tripas calibradas y seleccionadas

Peticionario: «Canet, S. A.», de Madrid. Mercancía a importar: Tripas secas de ganado vacuno, sin seleccionar, calibrar y medir.

Mercancía a exportar: Tripas secas de ganado vacuno, seleccionadas, calibradas y medidas.

Mermas y desperdicios: 10 por 100, aproximadamente.

Fundamentos: La cantidad de mano de obra exportada, las divisas producidas y las posibilidades que se abren mediante su concesión para nuevos mercados.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 4 de enero de 1962.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—383.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono de «San Isidro», de Almería

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la determinación del polígono «San Isidro», sito en Almería, con arreglo a los siguientes límites: «Parte del punto de unión de los ejes del camino de Ronda y calle del Poeta Paco Aquino, siguiendo el eje de esta última calle en dirección Norpeste hasta encontrar la prolongación del muro lateral, cierre del patio exterior de la casa número 41 de la calle Paco Aquino.

Sigue por el paramento exterior de este muro a doblar por la fachada posterior de dicha casa hasta encontrar el muro lateral de las casas construidas por el Ayuntamiento en la calle Paco Aquino, siguiendo por el paramento exterior del cerramiento del patio de estas casas hasta encontrar el muro trasero del patio de la casa número 5 de la calle de Altamira, continuando por el muro lateral de esta casa, cuya dirección sigue hasta encontrar el eje de la calle de Altamira.

Sigue el eje de esta calle en dirección sensiblemente norte, hasta la prolongación del muro lateral de la casa número 4 de la calle de Altamira, continuando por dicho muro lateral y el de cierre del patio trasero de la casa colindante en una longitud aproximada de 34 metros, doblando en este punto en dirección norte por el muro en chaflán trasero de la casa colindante, el cual sigue en una longitud aproximada de 12 metros hasta encontrar, tras ligero ángulo, el muro de cierre del patio trasero de las casas números 3 y 5 de la calle Juan Aguilar, cuya dirección sigue en una longitud aproximada de 25 metros hasta el eje de la Carrera del Duende, doblando hacia Levante y siguiendo dicho eje hasta la prolongación del muro lateral Este de la casa número 11 de dicha Carrera, doblando y continuando por dicho muro lateral hacia el Norte, hasta la esquina posterior de dicho muro, pasando a la esquina más próxima a esta de la casa aislada señalada con el número 13 de

calle en proyecto prolongación de la de Altamira, contorneando toda ella y volviendo a la esquina antes señalada de la casa número 11 de la Carrera del Duende, doblando hacia Poniente siguiendo los muros exteriores del cierre de los patios traseros de las casas 11, 9, 7 y 5 de dicha Carrera del Duende, doblando por el muro lateral poniente de esta última casa para seguir en su dirección hacia el Sur hasta encontrar el eje de la Carrera del Duende, el cual sigue en dirección Poniente unos 10 metros, hasta la prolongación del muro levante del transformador de la Compañía Hidroeléctrica del Chorro y los patios del Parque de Obras Públicas, siguiendo hacia el Norte por el paramento exterior de dicho muro hasta la esquina Norte de la que pasa a la esquina más próxima a ella a una distancia aproximada de 6 metros de la casa número 17 de una calle en proyecto, contorneándola por todas sus fachadas y volviendo de nuevo a la esquina Norte antes señalada del Parque de Obras Públicas, para de allí seguir hacia Poniente y luego hacia el Norte por los muros de dicho Parque de Obras Públicas, así como por el que en su prolongación corresponde al patio de la casa número 4 de la Carrera del Perú hasta encontrar el eje de dicha Carrera. Dobra hacia Levante siguiendo dicho eje hasta la prolongación del muro lateral poniente de la casa en construcción, propiedad de don Julián Parra, bordeándola totalmente hasta llegar al mismo punto del eje de dicha Carrera, por la que sigue en una longitud de unos 30 metros hasta llegar a la prolongación de la fachada que mira a poniente de la calle del Pintor Fortuny, doblando hacia el Sur para contornear totalmente la casa en construcción propiedad de don Emilio Martínez Contreras, hasta volver al mismo punto del eje de la Carrera del Duende, por cuyo eje se continúa hasta encontrar el de la calle de Romero de Torres, el cual sigue doblando hacia el Norte hasta la prolongación de la medianería Sur de la casa número 2 de dicha calle, continuando por todos sus contornos hasta encontrar el eje de la calle Romero de Torres, por el que sigue en dirección Norte unos 35 metros, hasta encontrar la medianería Sur de la casa número 4 de dicha calle, continuando por dicha medianería y doblando por el muro de cierre del patio posterior de esta casa en una longitud de 2 metros, siguiendo por la fachada lateral Sur de la casa número 3 de la calle Angel Ochotorena, hasta donde su línea corta el eje de la citada calle, por cuyo eje después de doblar continúa hacia el Norte hasta encontrar la prolongación del muro posterior de la casa número 25 de la plaza de Béjar.

En este punto gira en dirección Este y sigue los muros posteriores de las casas números 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19 y 18 de la citada plaza de Béjar y los de las casas colindantes y el muro trasero Norte del jardín de la viuda de Ruano, por el que continúa en dirección Este hasta encontrar el muro lateral de dicho jardín, el cual sigue después de doblar en dirección Sur hasta encontrar el muro Sur del garaje España, doblando y siguiendo dicho muro y su prolongación hasta el eje del Camino de Ronda, doblando hacia el Sur por dicho eje, hasta encontrar el de la Carrera del Perú, por el cual se tuerce hacia Poniente hasta encontrar la prolongación del límite Oeste del jardín de la casa número 32 de la Carrera del Perú. Dobra en este punto en dirección Sur, siguiendo dicho límite hasta encontrar el límite Sur de dicho jardín, cuyo límite sigue en dirección Este, hasta encontrar el eje del Camino de Ronda.

Dobra en este punto en dirección Sur sobre el eje del Camino de Ronda, en una longitud aproximada de 3 metros hasta encontrar la prolongación del muro Sur del edificio de la casa Renault.

En este punto gira en dirección Este y

sigue doblando por los muros traseros de la casa Renault y los de los edificios colindantes hasta encontrar la tapia de la Carrera del Perú, siguiendo esta tapia en dirección Este hasta encontrar la casa número 38 de la Carrera del Perú, la cual se contornea por sus fachadas Oeste, Sur y Este, hasta llegar otra vez a la tapia de la Carrera del Perú, que sigue en dirección Este, hasta la casa número 40 de la Carrera del Perú, la cual se contornea por sus fachadas Oeste, Sur y Este, hasta encontrar de nuevo la tapia de la Carrera del Perú, que se sigue en dirección Este, hasta unir con una línea imaginaria, prolongación del eje de la calle de Santiago.

Segue esta línea recta en dirección Sur hasta el eje de la Carrera del Doctoral. Dobra y sigue en dirección Oeste por el eje de la Carrera del Doctoral con todos sus quiebros, hasta que encuentra la prolongación del eje de la calle de Paco Aquino. Dobra y sigue este eje en dirección Noroeste hasta el punto de unión de los ejes de la calle de Paco Aquino y Camino de Ronda, donde se cierra la poligonal.

El polígono anteriormente delimitado afecta a los propietarios que a continuación se relacionan:

Sra. viuda de don Francisco Ruano.
Doña Carmen González Montoya.
Herederos de doña Juana Pérez Núñez.
Doña Carmen Sebastián Simón y don Emilio Góngora Galera.
Don Francisco García López.
Doña Isabel Miras Bretones.
Don Francisco Rodríguez Sánchez.
Doña María Torres Benítez y Hermanos.
Hros. de don Antonio González Egea.
Doña Esperanza Clemente Caparrós.
Don Joaquín Bretones Góngora.
Don Antonio García López.
Doña Dolores Muñoz Criado.
Don Francisco Ortega Sánchez.
Don Francisco Berenzuel Navarro.
Don Juan Cassinello Núñez.
Don Miguel Castillo Berenzuel.
Doña María López Ferrer y otros propietarios.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación provincial del Ministerio de la Vivienda en Almería, calle Alvarez de Castro, número 10, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de enero de 1962.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—430.

Información pública del proyecto para cubrir los arroyos e instalar tuberías de saneamiento entre Ocharcoaga y Bolueta en Bilbao

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto para cubrir los arroyos de Larracoche, Matalobos y Tellerille e instalar tuberías de saneamiento desde el poblado dirigido de Ocharcoaga hasta Bolueta. El proyecto de referencia estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, calle Ercilla número 14, a las horas normales de oficina. Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—435.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Elviña», de La Coruña

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 112 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a informa-

ción pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Elviña», sito en La Coruña, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida de Artejo, números 14 y 16, a las horas normales de oficina.

Los afectados por el proyecto podrán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación de referencia se compone de: A) Certificación registral sobre los extremos siguientes: 1) Titularidad de la finca. 2) Descripción, límites y superficie. 3) Cargas o gravámenes.

B) Último recibo de la Contribución. Caso de no estar inscrita la finca habrá de presentar certificación registral negativa y acreditar la titularidad de sus derechos con arreglo a lo establecido en el apartado 2 del artículo 3.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley sobre Régimen del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—475.

Información pública del proyecto de explanación y pavimentación de «Nueva Ciudad» (Mérida)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación correspondiente a la urbanización del polígono «Nueva Ciudad», sito en Mérida (Badajoz). El proyecto de referencia estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, números 9 y 11, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Gerente, P. D., Francisco Casado Jorge.—482.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Hispano Americano de su propiedad y en garantía de «Constructora García Oliveros, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 240 viviendas, tipo social, en Puertollano (Ciudad Real), ya que se va a proceder a su devolución por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 25 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 22 de enero de 1962.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela 364.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Española de Construcciones «Babcock & Wilcox», Compañía Anónima:

1.500.866 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 40.001 al 1.540.866 inclusive.

Las acciones blancas que a continuación se detallan están totalmente desembolsadas: números 56.001 al 60.000, 76.001 al 80.000, 144.001 al 160.000, 177.851 al 182.313, 193.982 al 196.898, 209.500 al 212.649, 239.869 al 246.672, 278.247 al 286.139, 322.765 al 331.920, 374.406 al 385.026, 434.310 al 446.629 y 500.225 al 513.622. Los números 1.335.423 al 1.540.866 tienen desembolsado el 70,25 por 100 de su valor nominal.

Las acciones rojas que se reseñan a continuación están totalmente liberadas: números 40.001 al 56.000, 60.001 al 76.000, 80.001 al 144.000, 160.001 al 177.850, 182.314 al 193.981, 196.899 al 209.499, 212.650 al 239.868, 246.673 al 278.246, 286.140 al 322.764, 331.921 al 374.405, 385.027 al 434.309 y 446.630 al 500.224. Las acciones 513.623 al 1.335.422 sólo tienen desembolsado un 70,25 por 100 de su valor nominal.

Las acciones de la serie blanca son transferibles a extranjeros, y las de la serie roja, intransferibles.

Las acciones cuya numeración se transcribe a continuación se hallan retenidas judicialmente: 54.941 al 98, 66.405 al 20, 77.073 al 80, 85.427 al 42, 98.199 al 240, 100.389 al 92, 101.106 al 69, 104.978 al 86, 111.690 al 8, 113.356 al 64, 113.647 al 56, 124.110 al 23, 128.467 y 8, 133.349 al 80, 149.917 y 8, 153.177, 154.376, 156.133, 158.613, 159.897, 167.726 al 54, 175.631 al 40, 181.502, 187.727 al 50, 201.167 al 92, 219.987 al 220.043, 241.113, 256.242 al 307, 284.068 y 9, 299.966 al 300.042, 330.184 y 5, 348.379 al 408, 372.784 al 842, 383.083, 384.820, 404.569 al 98, 404.599 al 672, 444.306 al 8, 470.454 al 87, 470.482 al 566, 511.140 al 2, 519.225 al 39, 814.053 al 6, 815.779 al 816.158, 1.069.209 al 18 y 1.074.297 al 321.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de enero de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—742.

Reunida esta Junta Sindical en sesión el día 30 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 4 de julio de 1961 por «Minas de Figaredo, Sociedad Anónima»

6.720 acciones ordinarias, de 5.000 pesetas nominales cada una, con el 25 por ciento desembolsado, números 16.801 al 23.520, inclusive, transferibles a extranjeros, de conformidad con lo determinado por las Leyes vigentes.

Dichas acciones son nominativas hasta su total desembolso, en que se convertirán al portador.

Los mencionados títulos disfrutarán de los mismos derechos que los actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado, a partir del día en que se haga el primer desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—718.

Reunida esta Junta Sindical en sesión el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, emitidos con fecha 28 de junio de 1960 por «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.»:

560.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 880.001 al 1.440.000, inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichos títulos serán transferibles a extranjeros, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—637.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Angel de Hoyos García, que ejerció en La Bañeza (León).

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 15 de enero de 1962.—El Presidente, Marcelino Portejo Seseña.—61.

BANCO DE ESPAÑA

TORTOSA

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisibles constituidos en esta sucursal, números 3.438, de 3.000 pesetas nominales en obligaciones «Compañía Luz y Fuerza de Levante», al 5,50 por 100, y 7.141, de 5.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1951 ambos a favor de doña Josefa Melich Andréu, se expedirán duplicados, salvo reclamación de tercero notificada a este dependencia dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, quedando la entidad exenta de toda responsabilidad.

Tortosa, 22 de enero de 1962.—El Secretario, José Villa.—755.

VALENCIA

Extraviados cuatro resguardos de depósitos transmisibles, núms. 172.523, 193.994, 179.586 y 190.368, de pesetas nominales 22.000, 15.000, 10.000 y 10.000, respectivamente, en cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100 lites, 1944, el primero; títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, el segundo y tercero, y obligaciones de Hidroeléctrica Española, S. A., emisión 23 de febrero de 1955,

el último, a favor de don Francisco Soler Aguilar, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 2 de enero de 1962.—El Secretario, M. Florit.—762.

Extraviados cinco extractos de inscripción de acciones de este Banco de España, números 38.118, 71.980, 108.663, 214.738 y otro sin número, expedidos con fecha 19 de enero de 1934, de pesetas nominales 5.500, 22.500, 5.500, 500 y 2.500, respectivamente, a favor de doña María de Jádones y Lozano, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de enero de 1962.—El Secretario, F. Florit.—761.

BANCO CENTRAL

BILBAO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores, expedido por esta sucursal, número 48.167, de pesetas nominales 25.000, en 25 bonos de Tesorería de la Compañía Española de Petróleos, S. A., 6,95 por 100, 1953, a nombre de don Emilio Mate González y doña Marina Saiz Saiz, con fecha 22 de enero de 1959, se hace público por una sola vez este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Bilbao, 5 de febrero de 1962.—El Director.—714.

BANCO HISPANO AMERICANO

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 27.856, expedido en 13 de marzo de 1934 por el disuelto Banco Urquijo Catalán, a favor de don Santiago María Balios Mir, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación, se expedirá un duplicado del mismo, quedando nulo el original.

Barcelona, 27 de enero de 1962.—La Dirección.—726.

FILMS FORTUNA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley, se hace saber que la referida Empresa, por escritura pública otorgada al 29 del corriente mes, ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta, ha ejecutado el acuerdo tomado por la Junta general de Accionistas el día 20 anterior, disolviendo la Sociedad y nombrando liquidador de la misma a don Fidel González Barceña Fonsdeviela, Abogado, con estudio en la calle Virgen del Portillo, 39, de Madrid.

El liquidador invita a todas aquellas personas que ostenten créditos contra «Films Fortuna», lo pongan en su conocimiento, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—636.

HELIOTERMICA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la mencionada Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en fecha 9 de marzo de 1961, acordó declarar a la misma di-

suelta y liquidada, mediante la distribución de su patrimonio social, que en la fecha de liquidación ascendía a la suma de pesetas dos mil seiscientos diez y cincuenta céntimos, de acuerdo con el siguiente balance:

Inventario-balance de liquidación de «Heliotérmica Española, S. A.», en fecha 9 de marzo de 1961

	Pesetas
Activo	
Disponibles	2.610,50
Gastos de primer establecimiento	33.963,00
Gastos de constitución	31.088,65
Resultado de ejercicios anteriores	65.579,05
Pérdidas y ganancias	72.758,80
Total Activo	800.000,00
Pasivo	
Capital	800.000,00
Total Pasivo	800.000,00

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de enero de 1962.—El Presidente del Consejo, D. Gastón Rasigade. 125.

UNION DE CARNICEROS VALLECANA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Julia Mediavilla, 23

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para cuya celebración en primera convocatoria, y en su domicilio social, ha señalado el día 11 de marzo, a las once horas, y en segunda al siguiente día 12, a la misma hora y local, con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961, así como la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

Acuerdo sobre arrendamiento o venta del inmueble-industria propiedad de la Sociedad. Nombramiento de Censores de Cuentas e Interventores de Actas para el ejercicio 1962.

Ruegos, preguntas y proposiciones de los accionistas.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Presidente, Jerónimo Palacio.—772.

CONSTRUCTORA COMERCIAL MADRI-LEÑA, S. A.

En virtud de escritura pública que se otorgó en Santander el 11 de enero de 1961 ante el Notario don Pedro Luis Gallo Zubieta, quedó disuelta la S. A. «Constructora Comercial Madrileña», adjudicándose universalmente su activo y pasivo («Nueva Montaña Quijano, S. A.»), domiciliada en Santander, paseo de Pereda, número 32.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de 17 de Julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—Por el Consejo de Administración, Pedro de Escalante.—768.

CLINICA Y ESPECIALIDADES SANTA EULALIA, S. A.

Valencia, número 465.—Barcelona

Balance de situación del ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1960

	Activo	Pasivo
Caja	3.020,—	
Banco de España	4.770,80	
Instalación	47.225,55	
Valores en depósito	103.142,50	
Gastos de transformación y adaptación	8.275,55	
Recibos pendientes de cobro	2.720,—	
Vehículos	139.700,—	
CAPITAL		110.000,—
Reserva obligatoria, Ley 17/7/51		3.009,50
Reserva voluntaria		18.567,04
Regularización recibos pendientes de cobro		2.720,—
Cuentas corrientes		157.700,—
Pérdidas y Ganancias		16.857,86
	308.854,40	308.854,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1960

	Debe	Haber
Cuotas		309.784,—
Intereses bancarios		2.503,65
Diferencia de cambio valores		3.835,—
Gastos generales	89.359,19	
Gastos Clínica	209.905,60	
Beneficio contable del ejercicio	16.857,86	
	316.122,65	316.122,65

698.

PAPELERA DE CANARIAS, S. A.

Habiéndose extraviado 40 acciones de esta Sociedad, números 12.232 al 12.256, 21.010 al 21.015 y 25.912 al 25.920, propiedad de don Leonardo China y China, se concede un plazo de un mes para admitir reclamaciones, pasado el cual se expedirá un duplicado de las mismas, sin responsabilidad para la Sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Melchior.—83.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión «Energía Eléctrica del Mijares»

Relación de las obligaciones amortizadas en el corriente mes de enero, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par (500 pesetas) a partir del día 31 del próximo mes de marzo en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

242 obligaciones, números: 29, 40, 40, 49, 51, 62, 69, 73/74, 168, 195, 211/12, 231, 256, 302, 315, 361, 372, 415, 452, 476, 490/91, 499, 520, 524, 530, 532, 537, 599, 616, 650, 668, 691, 709, 725, 745, 787, 794, 798, 805, 824, 880, 898, 911, 983, 992, 1.007, 1.011, 1.022, 1.025, 1.029, 1.034, 1.042, 1.058, 1.061, 1.121, 1.132, 1.134/35, 1.137, 1.139, 1.167, 1.171, 1.220, 1.238, 1.269, 1.273, 1.300, 1.352, 1.379, 1.412, 1.417, 1.442, 1.477, 1.480, 1.488, 1.495, 1.499, 1.534, 1.551, 1.554, 1.650, 1.659, 1.720, 1.724.

1.761, 1.861, 1.871, 1.880, 1.897, 1.906, 1.936, 1.947, 1.968, 1.979, 1.983, 1.987, 1.988, 1.990, 2.033, 2.112, 2.270, 2.291, 2.346, 2.376, 2.395, 2.431, 2.445, 2.457, 2.596, 2.631, 2.684, 2.689, 2.705, 2.761, 2.773, 2.855, 2.931, 2.948, 3.011, 3.110, 3.159, 3.163, 3.169, 3.210, 3.217, 3.227, 3.231, 3.261, 3.265, 3.296, 3.341, 3.366, 3.427, 3.445, 3.464, 3.541, 3.544, 3.560, 3.564, 3.582, 3.623, 3.707, 3.735, 3.804, 3.860, 3.916, 3.919, 3.952, 4.054, 4.060, 4.068, 4.078, 4.110, 4.118, 4.174, 4.218, 4.265, 4.291, 4.348, 4.412, 4.454, 4.532, 4.576, 4.579, 4.643, 4.837, 4.905, 4.944, 4.950, 5.008, 5.037, 5.056, 5.082, 5.116, 5.269, 5.275, 5.298, 5.366, 5.658, 5.682, 5.730, 5.770, 5.800, 5.949, 5.958, 5.985, 5.986/87, 6.032, 6.049, 6.096, 6.274, 6.321, 6.326, 6.356, 6.373, 6.887, 6.896, 6.956/57, 7.052, 7.091, 7.144, 7.189, 7.214, 7.320, 7.338, 7.341, 7.376, 7.412, 7.418, 7.644, 7.670, 7.895, 7.921, 7.978, 8.194, 8.228, 8.480, 8.502, 8.642, 8.759, 8.814, 8.831, 8.891, 8.923, 8.990, 8.999, 9.077, 9.132, 9.146, 9.223, 9.502, 9.551, 9.635, 9.770, 9.798 y 9.911.

Madrid, 31 de enero de 1962.—Secretaría general.—640.

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

En la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 1 del corriente mes se tomó el acuerdo de repartir a cuenta de los resultados del ejercicio 1961/62 un dividendo del 4 por 100, equivalente a 36,80 pesetas por acción, deducidos los impuestos.

Dicho importe se hará efectivo contra cupón número 2, a partir del día 1 de marzo, en los Bancos de Salamanca, y en Madrid, en las oficinas centrales.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—793.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.